

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN N°	
105	/020

Montevideo, 29 de setiembre de 2020

VISTO: la Licitación Abreviada N° 07/2020 convocada para la adquisición de osciloscopios para el ITR Norte;

RESULTANDO: I) que el objeto del llamado se compuso de los siguientes ítems:

Ítem	Código	Artículo	Variante	Cantidad	Descripción
1	14653	OSCILOSCOPIO DIGITAL	REF 1	1	Osciloscopio de dominio mixto – (MDO) y accesorios básicos. 4 sondas para medición de voltaje diferencial superior a 1 kV, 2 sondas para medición de corrientes superiores a 100 A.
			REF 2	1	Osciloscopio con cuatro canales aislados entre sí.
2	14900	PUNTA PARA OSCILOSCOPIO	REF 1	1	Cuatro sondas diferenciales
			REF 2	1	Dos sondas de corriente

II) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

III) que el día 7 de agosto de 2020 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibiendo propuestas de los siguientes oferentes: i) AEROMARINE S.A.; ii) ALODENAR S.A.; iii) CELLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y iv) COASIN INSTRUMENTOS S.A.;

IV) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiendo las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que dicho informe demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación, adjudicando el llamado a las ofertas que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultaron ser las más convenientes;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 07/2020, convocada para la adquisición de osciloscopios para el ITR Norte, a la firma COASIN INSTRUMENTOS S.A. (para el ITEM 1 variante REF 1 e ITEM 2 variante REF 1.1 y REF 1.2), y a la firma AEROMARINE S.A. (para el ITEM 1 variante REF 2), según el siguiente detalle:

COASIN INSTRUMENTOS S.A.		
Ítem	Variante	Cantidad
1	REF 1	1
2	REF 1	1
	REF 2	1
MONTO TOTAL ADJUDICADO	US\$ 40.537	
AEROMARINE S.A.		
Ítem	Variante	Cantidad
1	REF 2	1
MONTO TOTAL ADJUDICADO	US\$ 4.950	

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE**

2°. Autorizar la erogación total de US\$ 45.487 (dólares americanos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

